



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2328525 Ext.2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de noviembre de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante:	MARIO DE JESÚS ÁLVAREZ MAYA
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20070038200
Asunto:	Aprueba liquidación, requiere a las partes

En el proceso ejecutivo laboral incoado por MARIO DE JESÚS ÁLVAREZ MAYA contra COLPENSIONES, por cuanto la liquidación de las costas procesales liquidadas por el despacho en la suma de \$2.957.651 no fue objetada por las partes, se aprueba y se declara en firme, por estar ajustada a derecho. (ver anexo 12 del expediente digital).

Se requiere a las partes con el fin de que adelanten los trámites pertinentes con el fin de terminar el proceso por pago total de la obligación.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f67027f72bde4ccb68672d84c542605660cda346389c0480a83c24b798c51**

Documento generado en 21/11/2023 02:04:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>